DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 24 de abril de 1996 | NUM. 7

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA PINILLA BAIGORRI

SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Elección del Vicepresidente de la Comisión.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre la convocatoria de diversos puestos de trabajo en el CEIN, S.A.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Elección del Vicepresidente de la Comisión.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Pinilla Baigorri. Seguidamente, el Secretario, señor Landa Marco, procede a llamar a los Parlamentarios componentes de la Comisión para la votación secreta y por papeletas (Pág. 2).

Tras la votación, queda elegido Vicepresidente el señor Morrás Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), con 5 votos. (Pág. 2).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Imdustria, Comercio y Turismo para informar sobre la convocatoria de diversos puestos de trabajo en el CEIN, S.A.

La Presidenta de la Comisión cede la palabra al señor Rodríguez San Vicente (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). A continuación, interviene el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Cabasés Hita (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

En el primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Rodríguez San Vicente, a quien contestan el Consejero y el Director Gerente del CEIN, señor Baztarrica Navarro. A continuación intervienen los señores Colín Rodríguez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y López Eslava (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 32 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Elección del Vicepresidente de la Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la sesión con el primer punto del orden día, que es la elección del Vicepresidente de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo. Conforme al artículo 48 del Reglamento, vamos a proceder a una votación secreta, en la cual solamente podrá figurar un nombre y, en caso de empate, resultará elegido el candidato de mayor edad. Vamos a pasar a la votación, pero antes voy a dar conocimiento de que se han producido dos sustituciones, la de don Manuel García Abárzuza por don Joaquín Salcedo Izu, y la de don Juan Ramón Jiménez por don Miguel Sanz Sesma.*

SR. SECRETARIO (Sr. Landa Marco): *Catalán Fabo, Francisca; Ciáurriz Gómez, Fermín; Colín Rodríguez, Aladino; López Eslava, Luis Gerardo; Martínez Ezcaray, Gregorio; Morrás Iturmendi, Francisco Javier; Nuin Moreno, José Miguel; Rodríguez San Vicente, Angel Luis; Salcedo Izu, Joaquín; Sanz Sema, Miguel; Viñes Rueda, José Javier; Landa Marco, Martín, Pinilla Baigorri, Inmaculada.* (PAUSA).

Blanco, Javier Morrás, Javier Morrás, Javier Morrás, Javier Morrás, blanco, blanco, blanco, blanco, blanco, blanco, blanco, Javier Morrás, blanco.

Don Javier Morrás, 5 votos; 8 votos en blanco.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Por lo tanto, resulta elegido Vicepresidente Javier Morrás Iturmendi. Puede pasar a ocupar su puesto.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar sobre la convocatoria de diversos puestos de trabajo en el CEIN, SA.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que trata de la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre la convocatoria de diversos puestos de trabajo en el CEIN. Tiene la palabra el señor Rodríguez San Vicente.*

SR. RODRIGUEZ SAN VICENTE: *Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero y señor Director Gerente del CEIN. El objeto de esta comparecencia que hemos solicitado es recabar información del Consejero de Industria, Comercio y Turismo o, en su caso, del Director del CEIN, sobre la convocatoria de unas plazas, que vimos en la prensa el día 24 de marzo de 1996, referidas a técnicos.*

Lo que más nos interesa saber es si esta convocatoria está relacionada con las manifestaciones que el señor Consejero de Industria, Comercio y

Turismo hizo el día 25 de octubre en su comparecencia, donde nos expuso las líneas directrices o los ejes de actuación del Departamento en relación con el CEIN. Entonces lo configuraba como uno de los elementos o instrumentos de intervención de la lucha contra el desempleo, y anunció la realización de un plan estratégico para el mismo. Le pedimos al Consejero que nos explique si esta convocatoria está relacionada con ese plan estratégico. Nos gustaría conocer lo más profundamente posible cuáles son los ejes o las líneas directrices de este plan estratégico para el CEIN.

En relación con la convocatoria, querríamos conocer algún detalle más exhaustivo que el que, de forma muy general, se expone en el anuncio, como cuántas plazas son, cuál es el objetivo o los perfiles que estas plazas requieren en cuanto a los requisitos, la evaluación de los mismos, si se objetiva la valoración de los requisitos que vienen en el anuncio o si se ha objetivado, y quién va ser el órgano que va a seleccionar, si va a ser el Director, el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva del Consejo, etcétera.

En resumen, cuáles son las líneas directrices de este plan estratégico, si ya lo tienen realizado o esbozado, y si está relacionado con esas directrices o responde a programas específicos que puedan estar desarrollando en estos momentos. También sobre la incidencia presupuestaria, porque el Presupuesto de 1996 es bastante riguroso –creo recordar que eran 40 millones los que figuraban en el Presupuesto–, si esta financiación va a exigir una ampliación de Presupuesto o si se va a realizar mediante programas de la Unión Europea o de otros programas con los que normalmente puede contar el CEIN. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Rodríguez San Vicente. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Sr. Cabasés Hita): *Muchas gracias, señora Presidenta. En principio vamos a ceñirnos fundamentalmente al objetivo de la solicitud de la comparecencia, tal y como venía por escrito, sin perjuicio de que luego podamos entrar a analizar algunas cuestiones más, como puede ser, por ejemplo, el análisis del plan estratégico.*

En primer lugar se planteaba la pregunta sobre la plantilla actual del CEIN. La plantilla actual se compone de ocho personas fijas con una antigüedad que parte desde el inicio del CEIN. Son tres técnicos, dos oficiales administrativos, un auxiliar administrativo y dos conserjes. Hay un personal funcionario en servicios especiales, que es un auxiliar administrativo, y hay cinco personas con contratos eventuales, cuatro de ellos son técnicos y el quinto es el Director Gerente del CEIN. Además, hay una persona que desarrolla su tarea en régimen de prestación de servicios, con una antigüedad de año y medio.

El personal fijo, como decía antes, se incorporó al CEIN desde el nacimiento de la sociedad, siendo contratado en un primer momento por otras sociedades públicas hasta la constitución del mismo. Este personal se ocupa de las tareas que tienen carácter de continuidad, como fundamentalmente son la atención del centro de acogida de empresas, la atención a promotores con base en el programa de iniciativas empresariales, la organización de los cursos de creación de empresas, la detección y asesoramiento a nuevas iniciativas empresariales y la participación en actividades de la red europea.

El personal funcionario en servicios especiales se incorporó al CEIN con base en el convenio firmado entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y CEIN, para la ejecución del programa iniciativas empresariales y prestación de los servicios propios de sus puestos de trabajo.

El personal eventual cubre necesidades puntuales derivadas de determinados proyectos y está vinculado al CEIN por contratos de obra de servicio, salvo el director gerente que tiene un contrato de alta dirección. En concreto, los técnicos realizan labores de coordinación y tutorización de los cursos de creación de empresas y como docentes en los programas Red 30, Futura, Adapt, Motivación al empleo y a la autoempresa de mujeres navarras en zonas rurales, etcétera. Es decir, hay una serie de programas que en definitiva son los que, de alguna manera, justifican ese personal que desarrolla su tarea en el CEIN con carácter eventual.

El personal en régimen de prestación de servicios se encuentra vinculado al CEIN con base en un contrato entre CEIN y Grupo Delta Consultores, de 16 de octubre del 94, prorrogado por un año el 16 de octubre de 1995. Las nuevas contrataciones se realizan a la vista de las necesidades de personal que exigen los proyectos que va a desarrollar CEIN entre mayo y diciembre de 1996.

En ese momento, la Dirección decidió realizar una convocatoria mediante la publicación de un anuncio en los medios de comunicación, que se publicó, como acaba de decir el señor Rodríguez San Vicente, el domingo 24 de marzo, de forma que durante el mes de abril se pudiera realizar la selección del personal. En el anuncio, como supongo que es de todos conocido, se estableció un plazo de diez días para la recepción de los currículos, y se han recibido 295 solicitudes. Las plazas que se pretenden cubrir son tres plazas de técnicos-económicos, para la asistencia técnica y asesoramiento a emprendedores y docencia en cursos de creación de empresas dentro del proyecto IRE, ideas y recursos para emprendedores en Europa, gestionado por

CEIN y aprobado por el Gobierno de Navarra y el Fondo Social Europeo, en el marco de la iniciativa comunitaria Now; la segunda plaza, asistencia técnica y asesoramiento a emprendedores y docencia en cursos de creación de empresas dentro del programa Futura 96, promovido por el Instituto Navarro de la Mujer y dirigido a facilitar la inserción laboral de las mujeres en zonas rurales; y la tercera plaza de técnico-económico sería para la asistencia técnica a empresas y proyectos Spin-Off, donde CEIN va a desarrollar en Navarra durante 1996 la base de implementación del proyecto EuroSpin, es decir, la detección, apoyo y puesta en marcha de proyectos Spin-Off.

Estos tres proyectos finalizan con el ejercicio, por lo que los contratos que se van a firmar son de obra o de servicio determinado y tendrán como fecha límite el 31 de diciembre de 1996. Es decir, son contrataciones de obra o servicio y en ningún caso van a incrementar la plantilla fija del CEIN, sino que se trata de contrataciones eventuales dirigidas a cumplir los objetivos señalados en la selección del personal.

Las pruebas para estas plazas son test psicotécnicos, prueba técnica relacionada con la tarea del puesto y entrevista personal. Para estas plazas se recibieron 212 currículos, seleccionándose, con base en los requisitos exigidos, 75. Se ha desarrollado ya la primera prueba, que ha sido preparada y corregida por el Colegio Oficial de Psicólogos. A esta prueba se presentaron 69 candidatos. Durante esta semana, en concreto esta mañana, se ha realizado la segunda prueba, a la que se ha convocado a 31 candidatos.

Asimismo, hay convocada una plaza de informático. La convocatoria de esta plaza responde a las necesidades puntuales del CEIN relativas al establecimiento de un plan informático interno, a la puesta en marcha de un correo electrónico y al desarrollo del programa de gestión del servicio de orientación y creación de bases de datos de los proyectos a los que antes he hecho referencia. Se ofrece un contrato de obra o servicio determinado, que está previsto que finalice también el 31 de diciembre de 1996. Aún no se han iniciado las pruebas de selección, y se han presentado diez candidatos.

Y hay una plaza de ingeniero, cuya convocatoria responde también a necesidades puntuales para el ejercicio de 1996. Se trata de la ejecución de las tareas derivadas del plan de dinamización industrial de Navarra. Esta iniciativa va a ser lanzada en breve por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo con el objeto de impulsar el nacimiento, en el propio tejido industrial navarro, de nuevos proyectos empresariales y, desde luego, formará parte del plan estratégico del CEIN, asimismo, para el asesoramiento a proyectos innovadores susceptibles de establecerse en CEIN en materia técnica y de tecnología industrial y, por último, para la elaboración de propuestas a programas europeos en el campo de I + D. Como en los casos anteriores, se ofrece un contrato de obra o servicio determinado que está previsto que finalice el 31 de diciembre de 1996. Aún no se han iniciado las pruebas de selección y se han presentado 65 candidatos.

La anterior dirección del CEIN realizaba las contrataciones directamente, con base en contactos o conocimientos que tuviera de los potenciales candidatos. Además, en los últimos años, en un afán de no hacer crecer la plantilla, se optó por la fórmula de contratación de servicios, llegando, incluso, a contratar una persona full time *al servicio del CEIN, a través de una empresa consultora interpuesta. Evidentemente, el CEIN desarrolla habitualmente una serie de programas de forma continuada que son cubiertos precisamente por su plantilla de personal fijo, sin embargo, en los años 94-95, y de forma progresiva a partir del 96, participa en nuevos programas regionales, nacionales y europeos que exigen mayores recursos humanos.*

En este sentido, se ha planteado por la dirección del CEIN, respecto a la tipología de personas y contratos, el siguiente procedimiento. Primero, contratación de personal en régimen laboral para la gestión de las actividades derivadas de los nuevos proyectos: contratos de obras o servicio ligados a los nuevos proyectos y por una duración coincidente con las distintas fases del calendario de éstos; incorporación de personal joven, con buena proyección profesional, apostando por el futuro y aportando posibilidades de inserción a un público, especialmente el juvenil, con dificultades de empleo, segundo, contratos de prestación de servicios con profesionales contrastados para la ejecución de tareas especializadas, como pueden ser profesorado de cursos, etcétera.

Por lo que respecta al proceso de selección del personal laboral, se ha optado por el siguiente esquema: planteamiento de necesidades por parte de los técnicos responsables de los diferentes proyectos y establecimiento de perfiles; aprobación por la Dirección de las contrataciones a realizar y de los perfiles de los distintos puestos; aprobación de la convocatoria y de las pruebas; publicación de la convocatoria en prensa; recepción de candidatos; realización de pruebas; proclamación de candidatos; y contratación de candidatos seleccionados, a medida que se pongan en marcha los diferentes proyectos.

Se ha optado por realizar los procesos de selección de personal internamente, en lugar de acudir al INEM o a una empresa de selección de personal, para posibilitar, en primer lugar, que se presenten candidatos desempleados y no desempleados, porque en CEIN se cuenta con los técnicos adecuados capaces de desarrollar y evaluar las diferentes

pruebas que se planteen, pudiendo, no obstante, si fuera necesario, contar con la colaboración de los muchos profesionales vinculados al centro. Es decir, lo que se ha hecho ha sido, de alguna manera, quebrar lo que se hacía con anterioridad, que era ir a un sistema de contratación directa, sin ningún tipo de concurrencia pública, y a lo que se ha ido también es a tratar de conseguir una cierta economía a la hora de realizar estas contrataciones mediante un proceso de selección interna del propio CEIN, pero con esa publicidad que permite, en primer lugar, que haya candidatos que se puedan presentar a los puestos y, en segundo lugar, no tener que recurrir a contrataciones ajenas para hacer el proceso de selección, que sería bastante más gravoso de lo que en principio pueda suponer la resolución de este tipo de convocatorias que, como digo, en ningún caso incrementan la plantilla en lo que se refiere al personal fijo, sino que únicamente se traduce en contratos de obra o servicio ligados al proyecto determinado.

Todo esto forma parte de los trabajos que ya se están realizando en el CEIN y, por lo tanto, no representa ninguna novedad respecto a lo que se hacía hasta ahora. Lo que ocurre es que hasta ahora las contrataciones no se hacían con un proceso público de selección, sino que se producían directamente. Probablemente, el hecho de que no hubiese ninguna convocatoria pública hacía que no hubiese esa información de que se estaban produciendo contrataciones, sin embargo, las contrataciones se producían casi de la misma manera, pero sin esa concurrencia, por lo tanto, sin posibilidades de que fuesen públicamente conocidas. Quizá, esa novedad es lo que ha podido suscitar una mayor atención, incluso una inquietud con respecto a que se estuviese planificando un incremento sustancial de la plantilla del CEIN, cosa que desde luego no está prevista, sino que de lo único que se trata aquí es de poder abordar los programas que ya están comprometidos, que hasta ahora también implicaban la contratación de una serie de personas y que ahora se va a hacer, como digo, con esa publicidad que da más afán de notoriedad.

En lo que se refiere a las adiciones a la convocatoria a las que hacía referencia el señor Rodríguez San Vicente, sí le diré que, efectivamente, tal y como estaba comprometido, por parte de los miembros del Consejo de Administración del CEIN se ha presentado el análisis del proyecto del plan estratégico, y está prevista, creo que es, el próximo 2 de mayo, una reunión del Consejo de Administración para analizar la propuesta del plan estratégico y que, en definitiva, una vez que el Consejo de Administración lo estime oportuno, por lo menos con los análisis y recomendaciones que, por parte de sus miembros, se consideren adecuados, el plan estratégico se incorporaría al marco de actuación general que el Departamento ha establecido y que responde, de alguna manera, a los compromisos que contrajo este Gobierno al inicio de la legislatura y que fueron expuestos en la Comisión de Industria, cuando específicamente se habló del programa de nuestro Departamento.

Esto es lo que en principio puedo decir, porque no tengo aquí un ejemplar del plan estratégico y la verdad es que me sería muy difícil improvisar sin tener ese documento, pero, en cualquier caso, quiero decirle que estamos en pleno proceso de elaboración. El plan estratégico se ha elaborado fundamentalmente desde el propio CEIN y, desde luego, está sujeto a debate por parte de los integrantes del Consejo de Administración, que, de alguna manera, hemos querido también que tengan una participación mucho más activa de la que anteriormente se producía en el CEIN. Por lo tanto, ha habido una serie de renovaciones en el Consejo de Administración, de tal manera que exista un compromiso de los miembros del Consejo de participar activamente en el diseño de todas las políticas del CEIN. No sé si todos ustedes conocían al nuevo director gerente del CEIN, don Javier Baztarrica, que me acompaña en esta comparecencia y que, en todo caso, les podrá también aclarar algunas de las cuestiones que hayan quedado en el tintero en esta primera intervención. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Reanudamos la sesión. El señor Rodríguez San Vicente tiene la palabra.*

SR. RODRIGUEZ SAN VICENTE: *Gracias, señora Presidenta. Como realmente el objeto de la comparecencia, aunque estaba centrado en la convocatoria, estaba relacionado con lo que podíamos prever que era el desarrollo del plan estratégico y sobre el mismo usted nos ha dicho que todavía no lo tiene preparado, lo que sí le queremos solicitar es que cuando ustedes tengan ese plan estratégico nos convoquen para exponernos cuáles van a ser las líneas directrices de dicho plan, que es lo que más nos interesa.*

En relación a la convocatoria, usted ha dicho que son plazas para contratos de obra o servicio de duración hasta el 31 de diciembre del 96. Querríamos saber exactamente, una vez que se haya verificado la connotación de estas cinco personas, con ese carácter de eventualidad hasta finales de año,

cómo queda exactamente la plantilla. Nos ha hablado de como está en estos momentos, con ocho fijos, cuatro eventuales, etcétera, y queremos saber cómo queda exactamente la plantilla tras cubrir esas cinco plazas que nos ha anunciado.

Hay otra cosa que a mí me preocupa, quizá sea por mi edad, y es por qué se limita la edad a los 35 años, cuando dentro de los criterios de valoración se habla de conocimientos y experiencia. ¿Por qué se limita a 35 años la edad? Una persona de 36 años con experiencia en asesoramiento en temas de formación está impedida a acceder a esos puestos. Por otra parte, también habla de selección interna. ¿Ustedes han contratado a alguien durante su periodo de mandato en el CEIN para reorganizar un equipo de selección interna o es el equipo que existía ya anteriormente? Como no sé si ustedes, dentro del desarrollo sobre el plan estratégico, nos pueden hacer una previsión de lo que sería la plantilla fija desde el punto de vista económico, si se contrata a cinco personas, me imagino que de forma inmediata para aprovechar lo que queda de año, porque realmente queda poco, ¿de qué manera o cómo se va a financiar?, ¿se va a financiar con los presupuestos previstos en la Ley de Presupuestos o con programas o recursos extrapresupuestarios? Explíquenos la forma de financiar estas plazas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Rodríguez San Vicente. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Sr. Cabasés Hita): *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que en lo que se refiere al plan estratégico, por supuesto que no habrá ningún problema en presentarlo al Parlamento. Por nuestra parte, pediremos una comparecencia, puesto que ya lo habíamos anunciado, pero nos parecía más lógico que primero estuviese elaborado. Es decir, no se trata de ninguna excepcionalidad respecto a lo que deba ser la actuación pública del Departamento, y por nuestra parte, precisamente, lo que buscamos es que el plan estratégico responda a los intereses del conjunto de la sociedad navarra y, en ese sentido, nos parece que la colaboración de los Grupos Parlamentarios puede ser inestimable. Lo que es cierto es que hasta ahora no había existido un plan estratégico en el CEIN y, por lo tanto, sí nos parecía interesante que en esta nueva etapa se elaborase, y, además, queríamos involucrar de alguna forma a quienes componen el CEIN, porque hay muchos socios, como ustedes saben, que participan en la sociedad y queríamos involucrarlos más directamente.*

En cuanto a la plantilla queda como estaba. La plantilla fija no se modifica y, como he dicho desde el principio, esto responde más a contratos de obra o servicio en función del programa que se vaya a desarrollar. En cualquier caso, como todos tienen una previsión anual, estas personas que se incorporen lo hacen con ese carácter eventual hasta el 31 de diciembre del 96. Por lo tanto, en principio, no hay una previsión de incremento de plazas, salvo que del plan estratégico se derive la necesidad de reacomodar la plantilla actual del CEIN.

Preguntaba por qué se hace la selección por parte del CEIN. Pues porque parecía más lógico, precisamente para tratar de delimitar mucho más cuáles eran los objetivos que se querían conseguir con cada determinación de los perfiles que se han hecho por los técnicos del propio CEIN, y, por lo tanto, parecía lógico que el proceso de selección también se hiciese por el CEIN, pero hay una intervención externa, ya les desarrollará con más detalle el Director Gerente, que es una editorial, no recuerdo en este momento su nombre, y es la que suele elaborar los tests para el Colegio Oficial de Psicólogos y también los corrige. Por lo tanto, ésa es la única intervención externa que se ha considerado conveniente, como ya lo he dicho antes, porque se entendía que se podía realizar el proceso de selección sin recurrir a servicios externos, que normalmente son mucho más onerosos y que hubiesen encarecido todo este proceso.

Desde el punto de vista presupuestario, la verdad es que no va a tener efectos, porque esto va a suponer una traslación del sistema de funcionamiento del CEIN respecto de lo que se hacía antes, es decir, antes había una contratación de servicios exteriores profesionales –creo que en el año 95 superó la cifra de los 70 millones de pesetas–, y este año, probablemente, se reducirá esa contratación genérica de servicios exteriores y se trasladará a la retribución del personal, que también va a ser más "barato" que otras formas de contratación que ha utilizado el CEIN hasta la fecha. En concreto, el coste laboral total de las personas que hay que contratar es de 3.391.855 pesetas por persona y, por ejemplo, el contrato de prestación de servicios que hay en la actualidad, como he dicho antes, de una persona que se le renovó en octubre del 95 cuesta 4.960.000 pesetas. Por lo tanto, en ese sentido, también vamos a producir un cierto ahorro, porque, evidentemente, las condiciones se van a modificar, y ya sabe usted que no es lo mismo que se contrate a una empresa para prestación de servicios que disponer de un personal al servicio, en este caso, del CEIN. En ese sentido, va a ser más económico ir directamente a la contratación de la persona en esas condiciones.

En cuanto a la cuestión de la edad, como ya he dicho a lo largo de mi intervención, se quería de alguna manera incidir en un personal más dinámico, más joven, que suele tener más dificultades a la hora de incorporarse al mundo laboral. Es una manera, también, de abrirse camino, y, desde

luego, entendemos que no está reñida esa condición de buena proyección profesional con el hecho de ser joven. Comprendo que puede ser una decisión más discutible, pero nos parecía que ese dinamismo que iba a exigir la tarea realizable probablemente conllevara el desplazamiento permanente por muchas zonas de Navarra para desarrollar estos distintos proyectos. Evidentemente, podría convenir este carácter de persona joven y dinámica, que en el propio CEIN se ha considerado establecer en la edad de los 35 años. Quienes superamos esa edad, probablemente, nos podemos sentir discriminados, pero, en cualquier caso, me parece que es un criterio que se puede compartir o no, pero tampoco es lo más importante.

Hay otros aspectos también importantes, como por ejemplo que parte de estos proyectos se desarrollan en zonas objetivo 5 b) y, por lo tanto, como hay zona vascófona, exigir que exista un nivel de conocimientos de euskara, que es también una novedad que hasta ahora no se desarrollaba, nos parece conveniente, porque eso va a animar a mucha más gente a que se pueda incorporar si se está utilizando la lengua que ellos utilizan habitualmente. Quizá son algunas novedades pequeñas pero que nos parecía interesante incorporar, sobre todo con el criterio de que allí donde se vaya a actuar, por parte de la Administración, por lo menos se vaya avanzando en el respeto a la libertad de opción lingüística que existe en Navarra. Todo ello en ese ánimo de contribuir a esa normalización lingüística en la cual nosotros también creo que tenemos que desarrollar nuestro papel. No sé si el Director Gerente querrá dar algún detalle más, pero sí le quiero decir que esto no supone un crecimiento del presupuesto del CEIN y que, desde luego, este año, que se prevé una aportación de 40 millones de pesetas por parte del presupuesto navarro, se mantendrá así, y que es posible que haya un pequeño crecimiento del presupuesto del CEIN, pero no a costa del presupuesto de Navarra, sino precisamente a través de la financiación de los programas europeos y de la propia aportación de las empresas. Esperamos que el presupuesto del CEIN pueda ir cada vez a más, no porque le cueste más a la Hacienda Foral de Navarra, sino porque haya más participación de las sociedades que forman parte del mismo.

SR. DIRECTOR GERENTE DEL CEIN (Sr. Baztarrica Navarro): *Buenas tardes. Voy a empezar por el final. En cuanto al tema de financiación de los programas, quiero decir que se incardina a cada una de estas personas en un proyecto. En concreto, de los técnicos-económicos uno se incardina al proyecto IRE, que es un proyecto que está dentro de la iniciativa Now de la Unión Europea, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra a finales del año 95, que tiene un presupuesto de 22 millones para los años 95-96 y el presupuesto de este año es aproximadamente de 12 millones, dentro de los cuales se contempla el presupuesto de personal necesario para financiar una parte del coste de una persona de la dirección de CEIN más una persona eventual, que ya está contratada, más esta otra persona que se va a incorporar. Es decir, los recursos salen en parte del Fondo Social Europeo, parte de la aportación que tiene que hacer el Gobierno de Navarra como cofinanciación y otra pequeña parte de aportación de empresas y entidades financieras socias del CEIN.*

La otra plaza corresponde al programa Futura 96, que es un programa del Instituto Navarro de la Mujer y que se incluye dentro del programa operativo 5 b), que es financiado en su totalidad por el Gobierno de Navarra y cofinanciado, en parte, por el Fondo Social Europeo dentro de este programa operativo 5 b). Dentro del programa que, con base en un convenio, se va a realizar durante el año 96, se contemplan estas necesidades de personal, que, como se ha dicho, va a servir para animar a la creación de empleo a un colectivo de mujeres distribuidas por las diferentes zonas rurales de Navarra, y que, lógicamente, va a hacer falta desplazarse y motivar bastante a este colectivo. Por eso se ha puesto este perfil de 35 años, y también porque en el CEIN hay una plantilla de una media de 30 años y pensamos que en la medida de lo posible las personas que vayamos contratando puedan encajar perfectamente o lo mejor posible en esa plantilla tipo o en ese colectivo que más o menos es un colectivo joven, y una persona de mayor edad igual estaría un poco más desplazada.

La otra plaza corresponde al proyecto Spin-Off, que está financiado por el IMPI en su totalidad y en una pequeña parte también por entidades financieras. Es un proyecto que se presenta a nivel nacional por la Asociación Nacional de CEIS españoles, que lo coordina el CEI de Navarra y que dentro de Navarra tiene un presupuesto aproximadamente de 10 millones de pesetas, en el cual también se contempla la financiación para la contratación de esta persona y para otra serie de gastos y contrataciones externas dentro de Navarra.

La plaza de informático se va a destinar a una serie de tareas pendientes en CEIN, como es hacer un plan de informatización, el establecimiento de un correo electrónico, el establecimiento de la conexión a Internet y todo el proceso informático para la gestión del servicio de orientación que se va a poner al servicio de estas mujeres del programa Futura y de otros colectivos, especialmente de jóvenes, con los cuales se va intentar su inserción en el mercado laboral vía contratos por cuenta ajena o vía fundamentalmente proyectos de autoempleo.

La plaza de ingeniero se destinaría al plan de dinamización industrial, todavía no aprobado por el

Departamento. Su financiación también, lógicamente, estaría incluida en este plan y financiada en una buena medida por la iniciativa PYME de desarrollo industrial del Ministerio de Industria y Energía.

Como filosofía, se trataría de que todas las nuevas contrataciones eventuales del CEIN estuvieran vinculadas a programas y, en la medida de lo posible, que estos programas fueran financiados por Administraciones externas a Navarra, de tal forma que, lógicamente, la aportación del Gobierno de Navarra al CEIN se mantuviera más o menos estable. De hecho, del año pasado a éste la aportación ha disminuido de 50 a 40 millones y el presupuesto ha aumentado de 133 a 140 millones de pesetas. Es decir, todas estas contrataciones están incluidas dentro del presupuesto del ejercicio y cuentan con los recursos suficientes para ser atendidas.

Quisiera matizar lo que ha dicho el Consejero respecto al coste de estas personas. Es un coste relativamente barato, pues, lógicamente, son personas que comienzan y tienen una experiencia limitada. Para un técnico el coste es de 3.400.000 pesetas, mientras que en un sistema de contratación interpuesta, para que la persona reciba la misma retribución, –no estamos hablando de retribuciones diferentes, sino que al final la persona que trabaja recibe una retribución similar–, el coste es de 4.900.000 pesetas, porque hay, lógicamente, un beneficio industrial de esa entidad interpuesta que lo cobra.

En cuanto al proceso de selección podríamos abundar un poco en por qué lo hace el CEIN. Lo hace porque en la plantilla actual del CEIN hay tres psicólogos que pueden hacer perfectamente esta tarea. De hecho ellos han participado en la ejecución de las pruebas psicotécnicas, pero, para que hubiera una mayor independencia, esta prueba psicotécnica ha sido elaborada y corregida por la editorial TEA, que es una editorial que comercializa material técnico para el Colegio Oficial de Psicólogos en Madrid. Ellos han hecho la prueba y después la han corregido y nos han enviado los resultados. La prueba técnica ha sido elaborada por los técnicos del CEIN, pero se ha realizado bajo el sistema de plica cerrada, y la próxima semana se convocará a los candidatos para la apertura de plicas, con lo cual se garantiza también una corrección ecuánime de dichos ejercicios. Finalmente, queda la entrevista personal, en la cual, lógicamente, caben razones subjetivas a la hora de seleccionar, pero son las habituales en cualquier proceso de selección, tanto si lo hubiéramos hecho con una empresa especializada o directamente por el propio CEIN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Baztarrica. Tiene la palabra el señor Colín.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías. He leído hoy que decía ayer el autor de* La familia de Pascual Duarte, *en el acto de entrega del premio* Cervantes *–por cierto, con injusto retraso en su concesión–, que nunca es tarde para llegar a nada. La verdad es que supongo que el escritor de Iria Flavia, con el proverbial distanciamiento que tiene de las cosas burocráticas, de las Administraciones y de todos estos líos, se olvidó de recordarse a sí mismo que sí que esta vez va a llegar tarde a muchas cosas. Por ejemplo, él se olvidó de que ya es tarde para ser policía –parece que también hay una barrera– o para ser bombero. Creo que no le queda más que el título de cartero honorario, pero, en fin, ese título lo disfruta él y pocos más, y la verdad es que ahora tiene que añadir a su colección uno más: tampoco va a poder participar en estas plazas del CEIN.*

La verdad, señor Consejero, que es duro, con 38 años, estar postergado para estas cosas. De manera que de esta Comisión sólo el Vicepresidente, la Presidenta y el señor Nuin podrían acceder a estas pruebas. Francamente, esto es duro. No se trataría de hacer corporativismo, pero, por otra parte, entrando ya con un poco más de seriedad en la historia, yo creo que estas barreras para estas plazas concretas deberían intentar suprimirse. Pero, en fin, lo digo con la boca pequeña, porque mi misión es apoyar al Gobierno. (RISAS).

A partir de aquí, en cuanto al fondo del asunto que nos convocaba esta tarde, quiero decir que nos ha tranquilizado la exposición del señor Consejero y la del Director del CEIN. Nos parecen adecuadas las razones de la convocatoria, nos parece muy adecuada la filosofía y nos parece que sería razonable que el personal siguiera a los programas, cosa poco tradicional en la Administración, que más bien, en muchas ocasiones, ha sido al revés: puesto que había gente, había que hacer programas. Por otra parte, nos parece que son pocas plazas, que no se altera la plantilla orgánica del centro y, desde este punto de vista, nos damos por satisfechos de la información, que era lo que se recababa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Colín. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Sr. Cabasés Hita): *Yo creo que se está centrando todo en el tema de la edad, lo cual no deja de ser una cuestión un poco más accesoria de lo que parece. No hay que olvidar que a este tipo de personas en muchos casos les va a suponer el inicio en su actividad laboral, es decir, van a ser profesionales, en muchos casos, sin casi haber terminado la carrera. También era una manera de establecer un cierto corte en un momento determinado, porque no hay que olvidar que, por ejemplo, para estas cinco plazas se han presentado*

295 solicitudes en total, por lo tanto, parecía que como criterio podía ser útil y válido.

También parecía que se podía incidir de una manera mucho más directa en situaciones de desempleo juvenil, aunque no queríamos exclusivamente cerrar la puerta a que fuese gente en desempleo, sino que hubiese también posibilidades de que alguien que tuviese una, aunque sea corta, experiencia pudiese acceder a este tipo de plazas. Es una forma también de encajar en el mercado laboral, y la verdad es que, aunque es discutible, no quisiera que se centrase en ese tema la importancia de las contrataciones, porque lo que realmente es importante es la tarea que van a desarrollar estas personas, y el hecho de su participación, desde luego, yo creo que no puede estar reñido con la edad. Creo que nadie aquí podría justificar por qué se establece un tope en una edad o en otra. En ese sentido, y ya lo he dicho antes, será opinable y será muy difícil, además, que nadie pueda afirmar rotundamente que el tope de edad establecido sea un acierto o un error, pero lo que sí responde es a una reflexión previa que se ha hecho en el propio CEIN.

Lo que queremos es ir iniciando en la formación a personas que luego van a tener que desarrollar una tarea de dinamización, en muchos casos, y la aplicación de una serie de programas que estén próximos a la época de su propia formación personal, y que no hayan perdido ese hábito de tener que ponerse al día en lo que va a ser necesario para poder desarrollar estos programas. En definitiva, lo que van a hacer es trasladar a otras personas que no tienen mucha formación las posibilidades de convertirse en empresarios o por lo menos de adoptar algún tipo de iniciativa que les resuelva su situación de desempleo o, en el caso del ámbito rural y en concreto del programa Futura, para incentivar un cierto nivel de formación y de desarrollo en las mujeres de las zonas rurales de Navarra que, desde luego, no pueden ser, por ahora, motivo de envidia desde el punto de vista del desarrollo profesional.

Por lo tanto, yo no quisiera que la cuestión se centrase en este tema de la edad, porque es el más irrelevante a los efectos del objetivo de lo que pretende el CEIN a la hora de realizar estas contrataciones, que es poder llevar adelante una serie de programas que son muy importantes y que, desde luego, van a posibilitar una formación muy específica de unas personas, como digo, cuya proximidad con su etapa o su ciclo formativo regular les va a hacer mucho más receptivos a la hora de poder asumir esos programas que luego van a tener que desarrollar con otras personas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor López Eslava, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ ESLAVA: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director del CEIN, señorías. Los señores Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra han hablado de la edad y usted ahora dice que eso no tenía que ser lo más importante. La verdad es que nos duele. Esto es cierto. A lo mejor es que es lo mejor que tiene que ser, no lo sé, pero, por lo menos, vamos a dejar aquí nuestra manifestación de que nos parece que no es correcto.*

Y al hilo de esto, dentro de esas plazas que se van a cubrir, igual habría dentro de la Administración alguna posibilidad de llevar a alguien en comisión de servicios, no lo sé, me da la impresión de que posiblemente la Administración la tenemos muy cualificada y si encima vamos a esos puestos, como usted dice, tan dinámicos y jóvenes en cuanto a la edad, a lo mejor se podría llevar a alguien de la Administración más veterano para controlarlos un poco –pregunto–.

En cuanto al plan estratégico, está claro que nos gustará conocerlo y además creo que es algo muy necesario. Al hilo del plan estratégico, no lo sé, posiblemente no podría ser, estas contrataciones son para programas puntuales, pero a lo mejor no habría costado nada esperar un poquitín a ver el plan estratégico y a lo mejor en vez de cinco contrataciones de ahora harían falta tres, dos, una, cuatro o seis, no lo sé, ya me lo dirá.

Queda otra cosa, estamos hablando de un presupuesto del CEIN de 140 millones –una cosa así–, con un gasto de personal del orden de 64 millones. Poca diferencia queda para transferir a la sociedad, ¿no es quizá excesivo el gasto? Queda ahí esa pregunta. Ya nos dirá. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor López Eslava. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Sr. Cabasés Hita): *Muchas gracias. Cuando yo he hablado de los más de 70 millones en la contratación de servicios exteriores profesionales, no me estaba refiriendo exclusivamente al gasto de personal. El gasto de personal del CEIN ronda los 40 millones, no pasa de ahí, y no hay que olvidar que, efectivamente, los propios servicios que hasta ahora prestaba el CEIN, la parte fundamental, era precisamente esa estructura que se complementaba con los servicios exteriores, pero normalmente al final el personal va a ser absolutamente fundamental y esencial para la tarea del CEIN. Es decir, el CEIN no produce en sí mismo nada, sino que lo único que hace es prestar servicios. No se trataba de la dicotomía de posibilitar si hay en la Administración personal sobrante, vamos a decir entre comillas, que pudiese incorporarse a estas tareas, sino que, de alguna manera, estas tareas*

están previstas que las realice un personal específico que hay que procurar buscar y formar.

En ese sentido, me parece que no eran en absoluto incompatibles, es decir, no va a encarecer lo que ya se estaba haciendo. Lo que se va a hacer es reorientar un poco la política de gasto y esto va a posibilitar el acompasamiento de lo que es la formación con lo que es después la actividad profesional. Desde ese punto de vista no creo que pueda considerarse que se está cargando el presupuesto de personal. El presupuesto de personal del CEIN es el que es, que es el personal fijo que tiene y las contrataciones eventuales, pero estas contrataciones que se hacen ahora se hacían antes también. Por eso digo que quizá ha habido una especie de distorsión a la hora de contemplar, como si el CEIN por primera vez estuviese contratando personal. El CEIN ha contratado personal siempre y además abundante, lo que ocurre es que en vez de hacerlo a través de una convocatoria pública, lo hacía directamente sin ninguna convocatoria pública o si no recurría a contratar los servicios de profesionales, que al realizarse a través de consultorías, etcétera, probablemente era bastante más gravoso que el plan que se establece en este momento. Por eso, lo que se hacía antes se va a hacer ahora, pero se va a hacer bajo otra modalidad, que a nosotros nos parece que es más abierta y de alguna manera más económica, porque vamos a eliminar esa situación de intermediarios que son los que encarecían, como antes les hemos puesto de manifiesto con ese ejemplo, sustancialmente el presupuesto de los costos de los servicios del CEIN.

Pensemos que esa es fundamentalmente la tarea del CEIN y precisamente en el plan estratégico lo que estamos planteando es que el CEIN haga más cosas de las que hacía hasta ahora y que de alguna manera revitalice incluso las que hacía, porque entendemos que puede ser uno de los elementos esenciales a la hora de desarrollar una política industrial navarra. Por lo tanto, en ese sentido habrá una reorientación del CEIN a través del plan estratégico, que, por supuesto, yo estaré encantado de comparecer aquí para exponerlo, una vez que se vea en el Consejo de Administración y se apruebe, porque creo que va a contener algunas novedades sobre lo que hasta ahora se ha hecho. Novedades que a nosotros nos parecen importantes y que pueden incidir en esa utilización del CEIN como una infraestructura importantísima para ir desarrollando un cierto tejido industrial autóctono en Navarra, que creo que buena falta nos hace.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea volver a intervenir? Siendo así, agradezco la información transmitida por parte del señor Consejero y por parte del señor Director Gerente del CEIN. Damos por finalizada y se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 32 MINUTOS.)